



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801-009-2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL DIF ESTATAL.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinticinco del mes de mayo del año dos mil quince, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/009/2015** relativa a la adquisición de **DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL DIF ESTATAL**, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. RENÉ ALBERTO GARRIDO REBOLLEDO**, Subdirector de Recursos Humanos y Área Solicitante; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que.--

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/009/2015** relativa a la adquisición de **DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL DIF ESTATAL**.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de **DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL DIF ESTATAL**.-----

SEGUNDO.- Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha dieciocho de mayo del año dos mil quince a las empresas: **GRUPO EMPRESARIAL 7M, S.A. DE C.V., C. JUAN DIEGO GUERRERO LIMA, GLOBALIZA S.A. DE C.V. y COMERCIALIZACION DISTRIBUCION Y ASESORIA DE XALAPA S.A. DE C.V.**; para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801-009-2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL DIF ESTATAL.

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.**, y **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día veintidós del mes de mayo del año dos mil quince, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales **LIC. RENÉ ALBERTO GARRIDO REBOLLEDO**, Subdirector de Recursos Humanos y Área solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **L.A.P. REYNALDO HERNANDEZ LOPEZ**, Representante del Órgano Interno de Control del DIF Estatal; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Titular del Órgano Interno de Control del DIF Estatal; no asisten representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**, no asiste el Representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas participantes: **COMERCIALIZACION DISTRIBUCION Y ASESORIA DE XALAPA S.A. DE C.V.**, **GRUPO EMPRESARIAL 7M, S.A. DE C.V.** y **C. JUAN DIEGO GUERRERO LIMA**; aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL DIF ESTATAL**, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas, cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **COMERCIALIZACION DISTRIBUCION Y ASESORIA DE XALAPA S.A. DE C.V.**; dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801-009-2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL DIF ESTATAL.

ofertados, haciéndose constar que no presenta fotocopia de la identificación oficial del licitante o representante legal, tal y como se solicita en la base quinta fracción IV, inciso e), por lo que **se descalifica**, quedando el sobre de propuesta económica debidamente cerrado bajo resguardo de la convocante hasta la emisión del fallo.-----

CUARTO.- Posteriormente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL 7M, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Por último, se procede a la apertura de la propuesta técnica del **C. JUAN DIEGO GUERRERO LIMA**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **GRUPO EMPRESARIAL 7M, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$6'034,000.00 (Seis millones treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$377,724.80 (Trescientos setenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos 80/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6'411,724.80** (Seis millones cuatrocientos once mil setecientos veinticuatro pesos 80/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- Por último, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica del **C. JUAN DIEGO GUERRERO LIMA**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801-009-2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL DIF ESTATAL.

cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$6'354,320.00 (Seis millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$397,859.20 (Trescientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 20/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6'752,179.20** (Seis millones setecientos cincuenta y dos mil ciento setenta y nueve pesos 20/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de **DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL DIF ESTATAL**, se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con el apoyo de las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar la partida única en licitación a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente-----

a.- Que la empresa participante, **GRUPO EMPRESARIAL 7M., S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en dicha partida.-----

Ocupando su propuesta económica, el primer lugar en precio.-----

b.- Que el participante, **C. JUAN DIEGO GUERRERO LIMA**; cotiza la partida única en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en dicha partida.-----

Ocupando su propuesta económica, el segundo lugar en precio.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801-009-2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL DIF ESTATAL.

fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ A la empresa **GRUPO EMPRESARIAL 7M, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en licitación por un subtotal de \$6'034,000.00 (Seis millones treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$377,724.80 (Trescientos setenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos 80/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6'411,724.80** (Seis millones cuatrocientos once mil setecientos veinticuatro pesos 80/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/009/2015** relativa a la adquisición de **DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL DIF ESTATAL**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. RENÉ ALBERTO GARRIDO REBOLLEDO
Subdirector de Recursos Humanos
y Área Solicitante

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones